

Las fisuras en las relaciones de género en cooperativas agrícolas de la provincia de Camagüey, Cuba

The breakdown in gender relations in agricultural cooperatives of the province of Camagüey, Cuba

Maribel Almaguer Rondón¹

Kirenia Caridad Saborit Valdes²

Resumen

Las relaciones de género transversalizan todos los procesos que se desarrollan en la sociedad. El trabajo agrícola en Cuba y en especial en la provincia de Camagüey, es crucial para fortalecer la economía y promover las técnicas productivas en este sector; la participación de mujeres y hombres en el mismo reviste importancia. Objetivo: Describir las fisuras existentes en las relaciones de género en dos Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS) del municipio de Camagüey, Cuba, con énfasis en propuestas para su disminución y erradicación en la búsqueda de un desarrollo sostenible en este sector de la economía nacional. Métodos: En la investigación se utilizó una perspectiva metodológica (cuantitativa y cualitativa). Se manejó la observación no participante para una mirada integradora del fenómeno que se estudió al complementar los datos cuantificables. Se aplicó encuesta y entrevista a decisores de las CCS y productores/as. Los análisis estadísticos se realizaron con IBN SPSS versión 23-2015. Conclusiones: El estudio corroboró que persisten fisuras en las relaciones de género que se expresan como estereotipos sexistas y patrones patriarcales, afectando el proceso productivo, siendo necesario un análisis que proponga vías para su disminución y erradicación.

Palabras clave: fisuras de género, relaciones de género, cooperativas agrícolas.

Abstract

All processes into society are transversalized by gender relations. Agricultural work in Camagüey, Province of Cuba, is crucial to strengthen the economy and promote productive techniques in this sector; the women and men participation in it becomes important. Objective: To describe the breakdown in gender relations in two Credit and Service Cooperatives (CCS) in the Camagüey municipality from Cuba, it emphasizes about proposals to reduce and eradicate to solve sustainable development in this sector of the national economy. Methods: it was used a methodological perspective (quantitative and qualitative) in research. Non-participant observation was managed, which allowed an integrative view of the phenomenon that was studied by complementing the quantifiable data. A survey and interview were applied to CCS decision-makers and peasants. Statistical analyzes were performed with IBN SPSS version 23-2015. Conclusions: The study confirmed that breakdown persists in gender relations that are expressed as sexist stereotypes and patriarchal patterns affecting the productive process, making it necessary to carry out an analysis that proposes ways to reduce and eradicate these stereotypes.

Keywords: gender breakdown, gender relations, agricultural cooperatives.

1 Universidad de Camagüey, Cuba. ORCID. orcid.org/0000-0001-5209-2080
Correo: marirondonalmaguer@gmail.com

2 Universidad de Camagüey, Cuba. ORCID. orcid.org/0000-0002-4251-9877
Correo: kirenia.saborit@gmail.com

Introducción

En la mayor parte del planeta, las mujeres tienen una posición inferior a la de los hombres en relación con la propiedad de las tierras agrícolas y el acceso a los ingresos que estas generan, pese a que participan en la producción de grandes cantidades de cultivos alimentarios y desempeñan un papel crucial en el sustento de sus familias (Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2015).

Si bien es cierto que la agricultura es la principal fuente de empleo e ingresos en las áreas rurales de los países, aun en aquellos en donde habitan personas en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad, también lo es el hecho de que las mujeres rurales desempeñan una función primordial para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional en calidad de asociadas, productoras, directivas/decisoras y emprendedoras. Sin embargo, las féminas se ven limitadas por el menor acceso que los hombres a los recursos y oportunidades para ser plenamente productivas en el sector agrícola y, con ello, contribuir al bienestar de sus familias, el de la sociedad y de las futuras generaciones.³

En esta línea, la Declaración de Roma en el año 1996, sostuvo que el papel de las mujeres es transcendental para garantizar la seguridad alimentaria a nivel individual, familiar, nacional, regional y mundial, de modo que el empleo femenino en los sectores vinculados a la actividad agrícola debía cobrar mayor reconocimiento. Por su parte, el Plan de Acción para la Equidad de Género 2007-2013, aprobado por la Conferencia del 34° período de sesiones de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2007), consagró la necesidad de aumentar la igualdad entre los hombres y las mujeres como requisito para cumplir el mandato de la organización. En este marco, se definió como uno de sus objetivos estratégicos el promover dicha igualdad en materia de oportunidades de empleo y medios de vida en las zonas rurales.

Una cuestión problematizada de los últimos años son las fisuras existentes en las relaciones de género en el desarrollo agrícola, aspecto que, de acuerdo a los contextos, circunstancias y situaciones de este ámbito, permiten reflexionar sobre los fundamentos de las desigualdades que atraviesan las realidades de las mujeres cuando se trata del acceso a la tierra, los derechos a la asistencia técnica, la implicación en las tareas de dirección, el apoyo para la comercialización y no, menos importante, las demandas para equiparar el trabajo doméstico en el espacio privado desde una justa distribución de tareas y de cuidados que promuevan una consagración compartida entre las personas.

Cerrar las fisuras de género en la agricultura no es una tarea fácil, pero hay un margen para avanzar. A veces, unas intervenciones sencillas pueden resultar muy eficaces. En el marco de las normas culturales existentes, pueden aplicarse políticas, estrategias y proyectos cuidadosamente diseñados a través de los sectores público y privado, de forma tal que beneficien tanto a las mujeres como a los hombres.⁴

En seis apartados del presente estudio, se aborda una construcción teórica sobre la articulación del desarrollo agrícola con el género, centrando la atención en las brechas,

3 Las cooperativas agrícolas y la igualdad de género. <https://www.fao.org/4/ap669s/ap669s.pdf> consultado en enero 2019.

4 Las mujeres en la agricultura: cerrar la brecha de género en aras del desarrollo. Cerrar la brecha de género en la agricultura y el empleo rural. En <http://www.fao.org/docrep/013/i2050s/i2050s05.pdf> consultado en enero 2019

desigualdades y diferencias mediadas entre los sexos en el proceso productivo de cooperativas agrícolas de este país, las cuales llegan a constituirse como estereotipos de género y limitan las oportunidades y liderazgos para las féminas, al punto de revertirse en forma de fisuras de género.

Por tanto, es objetivo de este trabajo describir las fisuras existentes en las relaciones de género en dos Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS), del municipio de Camagüey, Cuba, con énfasis en las propuestas para su disminución y erradicación en la búsqueda de un desarrollo sostenible en este sector de la economía nacional.

Contexto

El estudio de Ballara y Parada (2006), referencia que, en América Latina y el Caribe, la población rural asciende a una cifra cercana a los 121 millones de personas, lo que representa aproximadamente el 20% de la población total de esta zona. De ellas, 58 millones son mujeres, lo que constituye un 48% de la población rural. Asimismo, asegura que la contribución de estas es clave, tanto en la producción de alimentos como en el desarrollo económico de la región en general.

Similares interpretaciones abordan (De Arce y França, 2019), al citar estadísticas de la FAO en el año antes mencionado. Ambas autoras subrayan que en las mujeres rurales recae la responsabilidad de más de la mitad de la producción de alimentos al tiempo que desempeñan un papel importante en la preservación de la biodiversidad, la soberanía y seguridad alimentaria saludable. No obstante, viven en situaciones de desigualdad social, política y económica, evidenciado en apenas la obtención del 30% de la titularidad de la tierra, el 10% de los créditos y el 5% de la asistencia técnica.

En este escenario, Cuba se inscribe como una nación representativa de un marco jurídico normativo que proyecta la búsqueda de la justeza en la participación de las mujeres en el contexto agrícola, precisamente por la necesidad de superar restricciones que existen con relación a los hombres.

Para (Almaguer, 2016), existe una promoción limitada de fuentes de empleo para ellas, a la vez que los puestos de trabajo que se ofertan son poco atractivos tanto por la remuneración como por su contenido. No obstante, uno de los motivos que con mayor fuerza se manifiesta por las propias mujeres para la no incorporación, es que tienen que atender el trabajo doméstico, a los hijos y al esposo, es decir, cumplir el rol “natural” de cuidadoras en sus familias, aun cuando ellas realizan labores productivas desde el hogar, unido a su función reproductiva.

Evidentemente, estos elementos constituyen brechas a tener en consideración en un análisis exhaustivo sobre las relaciones de género en este ámbito; las que no solo exigen de acompañarse de transformaciones económicas, sino también de fortalecer las voces y el sentir de las mujeres en los espacios productivos y domésticos.

Mención merece que el hecho de que los actores/as del sector agrícola del país, desarrollan una participación más activa en comparación con otros/as de la región, gracias a una reforma agraria que garantizó el derecho real y efectivo sobre la tierra, así como el disfrute de todo lo que ella provee para las amplias masas populares.

La reforma agraria ha sido tarea de primer orden del Estado y el Gobierno cubanos por más de seis décadas en cuanto a garantizar a todos sus ciudadanos, sin distin-

ción de género, el acceso a la tierra, la vivienda en el campo, la seguridad alimentaria, el derecho al trabajo agrícola y pecuario. Logro de ello es la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP); organización creada el 17 de mayo de 1961 conjuntamente con la promulgación de la Primera Ley de Reforma Agraria en Cuba, que materializa toda una larga lucha de este sector por los derechos, deberes y obligaciones de los campesinos/as que anteriormente se mencionaron.

Actualmente, se instituye como una organización no gubernamental que agrupa y orienta a todos aquellos que habitan en un medio rural y que pertenecen a una de estas formas de producción en el llamado “sector cooperativo”:

- Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA) formada por aquellos que aportaron voluntariamente sus tierras, medios de producción y otros recursos.
- Cooperativa de Crédito y Servicio (CCS) que reúnen a los poseedores legales de tierra.

Se advierte, desde hace algunos años, que en el medio rural de Cuba vive y trabaja el 24% de la población. Se trata de algo más de dos millones 750 mil personas, de las cuales la mitad, aproximadamente, son mujeres, (Nórido, 2015). Este sector poblacional se asienta en poblados y comunidades rurales localizadas en todas las regiones geográficas del territorio y cuya vida social y económica se relaciona directamente con las estructuras de organización sociopolítica y económico-productivas existentes en cada lugar.

Específicamente, la provincia de Camagüey, y en el municipio del mismo nombre, las mujeres y los hombres trabajan en cooperativas de la ANAP, en tareas diversas como son: crianza de ganado vacuno, ovino y aves; cultivo de hortalizas, viandas y especias; producción de derivados lácteos; comercialización de bienes y servicios. Siendo reconocido su trabajo y participación, aunque se precisa que existen fisuras en las relaciones de género que impiden el mejor y mayor involucramiento de ambos sexos a fin de obtener resultados productivos superiores.

Es de significar que la política agraria desarrollada en el país no ha estado al margen de la voluntad política del Estado y el Gobierno desde la implementación de acciones, estrategias y programas que enaltezcan los índices y estándares de representatividad de la mujer en los distintos ámbitos de la vida social, los que ubican a la nación en una posición de avanzada en la región.

Se mencionan algunos momentos que han constituido hitos en el alcance de estos fines y que acompañan el desarrollo agrícola como actividad socioeconómica que proyecta garantías para todos sus ciudadanos/as.

Desde el año 1959, en Cuba, se promueve la creación de un grupo de organizaciones que abren paso a la participación activa de la mujer y su ascenso a puestos ejecutivos con una mirada a la igualdad de oportunidades. Este principio alcanza su máxima expresión con la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), organización genuina y autóctona que aglutina de manera masiva a las féminas en todo el país, sobre la base de la representación y defensa de los derechos universales de los que deben gozar todas las personas.

Durante más de 60 años, se han sucedido iniciativas que incitan a la participación de las mujeres en un grupo de programas internacionales y nacionales que co-

roboran las oportunidades que ofrece el Estado para beneficiarlas gradualmente. Tal es el caso de: Estrategia Ambiental Nacional, Programa de Ahorro de Electricidad en Cuba (PAEC), Programa de Apoyo Local a la Modernización Agropecuaria en Cuba (PALMA). El proyecto Bases Ambientales para la Seguridad Alimentaria (BASAL), con su estrategia llamada: Optamos por la Igualdad de Género en la Adaptación al Cambio Climático (OIGA CC); y la Estrategia de Género de la ANAP, por enunciar algunos.

Todos estos programas se distinguen por el fortalecimiento de las capacidades que poseen las mujeres para la generación de buenas prácticas organizativas que garanticen resultados favorables en la interacción en el medio político, socioeconómico y ambiental, así como la contribución a la igualdad de género y el empoderamiento femenino en cada uno de los ámbitos que abarcan.

En el orden social, las cubanas gozan del mismo derecho salarial que los hombres, siendo beneficiadas por el precepto de pensión por viudez, invalidez total o parcial, así como de prebendas por licencia de maternidad, retribuida hasta un año después de nacido el bebé. Entre otras garantías, está el derecho a la tierra, a percibir créditos bancarios, el acceso a servicios de educación y salud gratuitas y universales con calidad. Además de que disfrutan con dignidad de los derechos sexuales y reproductivos (Amarelles, 2016).

La inserción de las cubanas en el proceso de desarrollo, como beneficiarias y protagonistas activas, se califica como uno de los fenómenos sociales más exitosos ocurridos en el país. Baste mencionar que, en el año 1995, la tasa de desocupación femenina era de un 13% y después de 20 años ya es inferior al 3,5% (Amarelles, 2016).

El Programa de Apoyo Estratégico a la Seguridad Alimentaria Sostenible en Cuba, aprobado en el año 2018, abrió oportunidades a las mujeres desde la perspectiva de la seguridad alimentaria y el acceso a labores agrícolas sin discriminación. En correspondencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, acentuó la promoción del crecimiento económico sostenible, incluyente, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente; disposiciones que han amparado la incorporación de las mujeres que laboran en las tareas agrícolas hacia puestos decisorios en este sector.

Por otro lado, la planificación familiar es un derecho de las parejas y, en especial, de las mujeres. Existe una cobertura anticoncepcional superior al 76.8 %. La mujer tiene el control sobre su propio cuerpo, así como el derecho a decidir el número y espaciamiento de los hijos. La Tasa Global de Fecundidad (hijos por mujer), es de 1.57, mientras que el aborto es legal, seguro y gratuito, y se practica en instituciones de salud, con la más alta responsabilidad por el personal médico y de enfermería de alta calificación; tal como afirman (Díaz y Álvarez, 2021).

Otros datos concertados permiten afirmar que se garantiza el derecho a disfrutar de licencias materna, paterna, de los abuelos(a) y otras personas que la familia decida. Se prioriza el acceso al trabajo remunerado: las mujeres representan el 39 % del total de ocupados de la economía y 48,1 % del total de ocupados en el sector estatal civil; sector en el que están ocupadas la mayoría de ellas. A la vez, ha crecido la presencia femenina en especialidades y ramas “tradicionalmente masculinas” (Díaz y Álvarez, 2021).

En el Sistema de Ciencias e Innovación Tecnológica, el 57.3 % de sus trabajadores son mujeres. El 48.6 % son investigadoras categorizadas, y el 34 % son miembros de

la Academia de Ciencias de Cuba. En el sector jurídico, ellas constituyen el 80 % de los trabajadores. Las mujeres cubanas representan el 67.4 % del personal de educación, y el 81.9 % de los profesores y maestros. Ellas representan el 69.6 % de los ocupados en el sector de la salud pública, el 64.3 % de los médicos, y el 64.2 % del personal que presta servicios de colaboración en varios países del mundo (Díaz y Álvarez, 2021).

En el trabajo por cuenta propia, se trata de 197205 mujeres de las cuales, el 34 % del total, cuenta con los mismos derechos laborales que las empleadas del sector estatal. Respecto a la toma de decisiones, el 50.7 % de los dirigentes del Estado y del Gobierno son mujeres; 6 son ministras (24 %) y 32 viceministras (48.5 %). A su vez, son miembros del Consejo de Estado 10 de 21 integrantes (47.6 %). De los recién electos gobernadores y vicegobernadores, el 53.3 % son mujeres, 4 gobernadoras y 11 vicegobernadores (Díaz y Álvarez, 2021).

El Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM), aprobado por el Decreto Presidencial 198, del año 2021, como el plan de Estado que guía un modelo inclusivo, asentado en igualdad y la justicia social, la plena emancipación de la mujer y el apego irrestricto a los principios de soberanía y autodeterminación, confirma, entre otras cuestiones, la convicción acerca del lugar y papel de la mujer productora y emprendedora en la búsqueda de su equidad.

Hoy, esta decisión gubernamental mantiene estándares que denotan en la jurisprudencia cubana los notables avances alcanzados en materia de género, así como los desafíos ante las manifestaciones de discriminación y violencia hacia las mujeres y las niñas, cuestiones que persisten en los ámbitos laboral, familiar, en medios de comunicación, redes sociales digitales y en lo social en general.

La aprobación del Código de las Familias (2022), y sus normas contenidas, constituye un paso hacia adelante para la sociedad cubana. Estas normas se aplican a todas las familias, cualquiera que sea la forma de organización que adopten, y a las relaciones jurídico-familiares que de ellas se deriven; entre sus miembros y de estos hacia la sociedad y el Estado. Este código en particular, hace regir los principios y valores establecidos en la Constitución de la República de Cuba y en otros tratados internacionales que están en vigor en el país y que tienen incidencia en materia familiar y de género.

En síntesis, todo lo expuesto refrenda la intencionalidad política e institucional del país por enaltecer la participación de las mujeres en la vida socioeconómica a través del diseño e implementación de las políticas públicas que así lo amparen. Pero, se precisa de un cambio gradual en el sentir y voluntad de los ciudadanos/as de forma tal que acompañen con responsabilidad la base normativa y gubernamental dirigida al logro de los propósitos antes mencionados.

Marco teórico

El Género constituye una construcción sociocultural que expresa las relaciones entre lo masculino y lo femenino desde un sistema de prácticas y normas que alcanza a instituirse como una categoría de análisis renovadora para las múltiples interpretaciones de la vida. Recrea las representaciones en torno a la diferenciación biológica entre los hombres y las mujeres; algunas veces lo hace de manera jerárquica, a partir de las relaciones de poder, y en otros casos de forma más justa y sobre la base de una reproduc-

ción de la vida social que no implica la mera subordinación de las personas. (Lagarde, 1996; Scott, 2001; Almaguer, Parrado, Torres y López, 2016).

Sobre este término llama la atención que:

[...] analiza la síntesis histórica que se da entre lo biológico, lo económico, lo social, lo jurídico, lo político, lo psicológico, lo cultural; que implica al sexo, pero no agota ahí sus explicaciones. Es la red de creencias, rasgos, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian a las mujeres de los hombres como producto de un proceso histórico de construcción social. Además, está determinado por las tareas, las funciones y los roles asignado a las mujeres y a los hombres, tanto en la vida pública como privada. (Lagarde, 1996: 56-58)

En consecuencia, el género alude a la manera en la que las personas entienden, perciben y explican los roles y funciones de varones y hembras dentro de una compleja realidad, cuyo abordaje devela cómo ambos se construyen y reconstruyen socialmente para afrontar una escala de valores asociados a actuaciones que gestan relaciones multidimensionales, resultantes del entrecruzamiento de atributo y configuraciones que median en las características físicas, personológicas y sociales de las personas.

De este modo, se connota la opinión de Alfonso, González y Mirabal (2017), en referencia a que el prisma del género es de construcción social y se encuentra presente en todos los procesos y fenómenos que tienen lugar en la sociedad, constituyendo una visión integral de las poblaciones humanas.

Por tanto, la dinámica de la desigualdad estructural existente entre los hombres y las mujeres no puede ser vista como algo natural, sino como resultado de una estructura de poder, de dominación y de inequidades con un marcado carácter patriarcal en las actuales sociedades. De ello se derivan brechas que se configuran como fisuras de género y en torno a las cuales confluyen manifestaciones de división, desigualdad o diferencias que marcan las relaciones y estructuras sociales.

Particularmente, Voria y Pighin (2014), sustentan en un estudio de caso sobre el escenario de crisis de 2001 en Argentina, que, desde el punto de vista de la participación económica de las mujeres, constituyen fisuras de género el cuadro de desocupación, procesos signados por la violencia, polarización y fragmentación, disparidad laboral y financiera, erosión de los valores ético-morales, pauperización de la organización familiar, empobrecimiento y marginación del mercado y exclusión social.

El referente anterior es una muestra de las barreras sociales a las que se enfrentan las mujeres en los diversos escenarios de la vida social. Así, aparece la idea de la exclusividad de las tareas domésticas asignadas a las féminas; el modelo masculino de participación en la vida administrativa y la marginación de la mujer del espacio público. Destacan Saborit, Almaguer, Parrado, Márquez e Infante (2019), que, en algunos casos, las principales brechas afectan factores de orden psicológico, puesto que, de manera desacertada, las propias mujeres rechazan las posibilidades de participar y, en el peor caso, desean mantenerse reclutadas en el trabajo doméstico.

Metodología

El propósito de este apartado exige una recapitulación al objetivo del presente trabajo: Describir las fisuras existentes en las relaciones de género en dos Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS) del municipio de Camagüey, Cuba, con énfasis en propuestas para su disminución y erradicación en la búsqueda de un desarrollo sostenible en este sector de la economía nacional. Ello, con el fin de establecer variables que guíen la investigación y determinar que, a pesar de ciertas tendencias históricas que explican las desigualdades en relación al acceso de las mujeres a transformaciones socioeconómicas, estas han estado determinadas por el insuficiente nivel de conocimiento y comprensión del género.

En el cuadro 1 se precisan las variables:

Cuadro 1. Variables utilizadas para la identificación de fisuras en las relaciones de género en cooperativas agrícolas

Variables	Objetivos a estudiar por cada variable
Relaciones de dominación	Evaluar el grado de dominación de los hombres hacia las mujeres y las manifestaciones de subordinación por parte de las féminas.
Empoderamiento femenino	Identificar el grado acceso de las mujeres a cargos de dirección y su liderazgo.
Discriminación de género	Identificar las principales desigualdades e inequidades que afectan a las mujeres en el sector agrícola.
Violencia de género	Determinar las principales manifestaciones de violencia.

Fuente: elaboración propia.

Se apunta que el estudio es resultado del proyecto de investigación “Las brechas en las relaciones de género en cooperativas agrícolas del municipio de Camagüey”, auspiciado por la Universidad de Camagüey, Cuba y la ANAP de la provincia de mismo nombre, investigación desarrollada entre los años 2017-2019.

El proyecto encuentra un sustento teórico y metodológico en documentos e instrumentos que orientan el tratamiento al género en el plano internacional tales como: Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que trabajan en las Zonas Rurales (UNDROP). De igual forma, en el escenario nacional, se cuenta con: Estrategia de Género de la ANAP, 2005; Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación Ejes y Sectores Estratégicos, 2017; Constitución de la República de Cuba, 2019; Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM), 2021; Código de las Familias de la República de Cuba, 2022.

Para una mejor interpretación, se apuntan datos característicos de los públicos objetivos que formaron parte del estudio. Se acota:

- La CCS Antonio Suárez, de la comunidad de Altagracia, Camagüey, Cuba, tuvo 80 participantes. De ellos, 67 hombres que representa el 83.7% del total, y 13 mujeres que equivalen al 16.24% del total.
- La CCS Hugo Camejo, de la comunidad La Yaba, Camagüey, Cuba, aportó 61 participantes. De ellos, 50 hombres que representa el 81.9% del total, y siete mujeres que reflejan el 11.4% del total.

Dentro de los instrumentos empleados para conseguir información valiosa estuvo la encuesta y la entrevista; ambas acompañadas de la observación no participante, lo que permitió una mirada integradora al fenómeno que se estudió y para complementar los datos cuantificables. Los análisis estadísticos se realizaron con el procesador IBM SPSS versión 23-2015.

Es distintivo en esta investigación que fueron considerados como actores clave dos presidentes de las Juntas Directivas de las estructuras de base de las CCS. Esto con el ánimo de profundizar, desde la concepción de la gestión de dirección, en el desarrollo de las variables identificadas y poder abordar los ejes identitarios que tipifican a las personas y a los colectivos, los cuales se explicitan en el acápite siguiente.

Resultados y discusión

Hablar de relaciones de género equitativas en la distribución y organización de los roles, tanto en la vida laboral como privada, en las responsabilidades decisorias y en el acceso a los recursos, ha sido un imperativo de los últimos años (Almaguer, 2009: 186).

Estas relaciones se caracterizan por depender del contexto; varían de un país a otro, de una región a otra dentro del mismo país, de una familia a otra, y también dependen de la estructura familiar. Por tanto, no son estáticas; evolucionan de acuerdo con la situación política, económica, jurídica, ambiental y social en general. Interactúan con otras relaciones sociales –edad, clase social, religión, etnia y raza–, e influyen en las actividades y responsabilidades de las mujeres y de los hombres, en su estatus y oportunidades.

Ninguna organización está exenta de las relaciones de género. Su identidad determina, en gran medida, la manera de integrarlas bajo los preceptos de igualdad de oportunidades, equidad y justicia. La cuestión es saber si, en nombre de la equidad, se deben aplicar condiciones de trabajo idénticas a las mujeres y a los hombres, o si las organizaciones deben cambiar para ajustarse a las especificidades de estos/as.

Sobre este análisis, en la CCS Antonio Suárez, género y trabajo agrícola han interactuado de modo particular, pues prevalece la tendencia a ocupar cargos de dirección en la organización de base por parte de los hombres, al punto que, en dicho contexto, las relaciones de dominación se instituyen en la preferencia por el liderazgo masculino, siendo este calificado como más efectivo y necesario dadas las condiciones del tránsito permanente entre lo privado y lo público. Aunque pareciera insignificante, los hombres representan en este sentido el 8.7 %, mientras que a las mujeres se le prolongan las posibilidades de acceder a puestos de dirección.

De este modo, el rol atribuido culturalmente a las féminas, tales como madres protectoras, responsables de la crianza de los hijo/as y destinadas a lo doméstico, produce un desplazamiento a una sociedad centrada en los viejos patrones patriarcales, en donde las demandas principales y la reivindicación del trabajo no tienen cabida.

A pesar de los criterios arrojados por los encuestado/as, la apreciación del panorama da cuenta de la emergencia de formas de discriminación de género. Al respecto, es frecuente escuchar que “las mujeres no están hechas para el trabajo agrícola, mucho menos para dirigir”. Asimismo, se vaticinan tres posicionamientos: a) la polarización del trabajo agrícola acentuado en este sector de la economía y que perpetúa la pérdida del espacio público y laboral por parte de las féminas; b) el desplazamiento de las formas y estilos de dirección de las mujeres; y c) la profundización de diferencias salariales a causa de las oportunidades de ingresos económicos y de comercialización.

Aunque la política agrícola del país se orienta a fortalecer y fomentar la asociatividad de campesinos/as y emprendedores/as así como los sistemas alimentarios de comercialización y las cadenas productivas para consolidar la estructura económica de la nación, se aprecia un cuadro social agravado por estas fisuras que aún persisten en las relaciones de género.

En virtud de los derechos de las mujeres rurales encargadas del trabajo agrícola, se pueden reafirmar obligaciones del Estado cubano para prevenir, mitigar y/o erradicar condiciones y actitudes que generan o perpetúan la discriminación de género sustantiva o de facto. En opinión del presidente de la propia entidad de base de la CCS, “las condiciones para que las mujeres se inserten al trabajo campesino son en ocasiones precarias, y no siempre cuenta con recursos óptimos para realizar tareas en el campo que demandan de esfuerzo físico sistemático, lo que lleva a que se tengan que realizar inversiones destinadas a la satisfacción de sus necesidades laborales”.

Un aspecto que se observó es que algunas disposiciones gubernamentales de carácter nacional y local, dirigidas a reducir la discriminación de género e incrementar los índices de representatividad de las mujeres en las estructuras de dirección a nivel provincial y municipal, se instrumentaron sin tomar la total consideración del encargo del trabajo doméstico que las féminas ya venían desarrollando. Por tanto, la intención de empoderarlas se alejó de otorgarles un beneficio y pasó a constituir una sobrecarga de responsabilidad.

Similar interpretación se aprecia en la CCS Hugo Camejo, en la que coexisten significados que ponderan las relaciones de sumisión de las mujeres como forma de discriminación y de preponderancia de la figura masculina. Un acercamiento crítico permite enmarcar que la prevalencia al ejercicio de poder en esta entidad productiva recae en la figura masculina y, a la fecha de realizar el presente estudio, el 6.5% de su representatividad supera a la de las mujeres, que solo se expresa en un 1.6%.

En este ámbito, la autonomía de las mujeres ha estado restringida por los matices de la cultura patriarcal que aún existe en la sociedad y, con mayor grado, en el escenario rural agrícola. Una expresión de ello es el ejercicio del poder de dominación de los hombres dentro del espacio laboral y familiar, lo que provoca ciertos rechazos a la independencia económica, a libertades sociales y políticas, a decisiones reproductivas y la obtención de titulaciones sobre la tierra.

Los estereotipos que prevalecen en este sentido, se evidencian en expresiones tales como: “las mujeres no tienen condiciones para trabajar en la agricultura, el lugar

de las mujeres es la casa, la responsabilidad de las mujeres es cuidar de los hijos mientras los hombres nos ocupamos de traer los ingresos monetarios a las familias”. Esta construcción de identidad conduce, evidentemente, a formas de dominación de los hombres sobre las mujeres, sin operatividad de la ley y sin actos políticos estatales explícitos.

Sobre este punto, a decir de (Herrera, 2000), se requiere un conjunto de medidas que abarquen los distintos ámbitos de la institucionalidad de manera que, integralmente, modifique los patrones culturales; que promueva una reflexión y una práctica que permita pensar lo humano desde dimensiones que incorporen la diferencia femenina, no solo para sumarse al estado de cosas, sino para participar desde un lugar en el mundo, es decir, decidir sobre los hechos fundamentales de su vida y participar en la construcción de la sociedad en la que viven, alcanzar una plena ciudadanía y acceder a la igualdad.

Es de interés señalar el creciente interés del Estado cubano por la elevación de la participación social de las mujeres en las políticas y disposiciones en el sector agrícola del país, de forma tal que ellas se involucren en la elaboración, corrección y evaluación de programas y estrategias que generen condiciones favorables para el trabajo rural, la atención sanitaria, la generación de ingresos, el acceso a los recursos naturales y una alimentación sana y segura.

Además, como condiciones para el desarrollo económico y social en general, es menester aprovechar las capacidades productivas de las mujeres como agentes de consenso, de los derechos humanos y del cambio pacífico en la eliminación de la discriminación y las desigualdades en el mundo rural. El hecho de que los hombres de esta cooperativa reconozcan las aptitudes y cualidades positivas de las mujeres, expresadas en un 64.0%, las ubica como actoras del diálogo, generadoras de alianzas, mediadoras, tolerantes y colaboradoras.

No obstante, las variables empoderamiento femenino y discriminación de género —declaradas al inicio de este acápite—, se consideran afectadas. En opinión de los participantes, la existencia de un estilo de liderazgo femenino es un tema polémico en el contexto rural. En algunos casos, se manifiesta cierto rechazo a que las mujeres dirijan en la vida laboral y, en menor medida, se infiere un cierto reconocimiento a la insuficiente presencia de la mujer en puestos estratégicos. Lo cierto es que el 83% de los campesinos/as encuestados/as refieren que en la entidad debe predominar un estilo machista, tanto en la gestión de base como en la representación a nivel organizacional en el municipio. Ello se manifiesta como un estilo sexista, que excede cualquier análisis e interpretación al reducir el derecho de las féminas a participar activamente como fuerza social.

Análisis

Durante mucho tiempo en el mundo y en Cuba, se hizo invisible el valor económico, cultural y social del trabajo productivo agrícola que realizan las mujeres. Sin embargo, en la actualidad, este reconocimiento cobra importancia por los aportes a la satisfacción de las necesidades básicas humanas en función de las dinámicas de las economías nacionales; cuestión que alcanza un acierto en la provisión de derechos y responsabilidades compartidas.

Este punto de partida resulta relevante para los propósitos del presente trabajo, en tanto se propone, desde la descripción de fisuras en las relaciones de género en cooperativas agrícolas del municipio de Camagüey, Cuba, realizar un análisis sobre la participación de las mujeres rurales en la producción de recursos agrícolas, sus aportaciones desde una mirada al acceso a puestos de dirección y su papel en la incorporación de los temas de género a los ámbitos público y privado, sobrepasando las relaciones patriarcales. Pero, debe notarse que las mujeres han resistido a las difíciles condiciones económicas y culturales que presenta el sector agrícola.

A fin de disminuir y/o eliminar fisuras identificadas en las relaciones de género en cooperativas agrícolas del municipio de Camagüey, Cuba, es imperativo asegurar la adecuada implementación de los marcos jurídicos y políticos basados en la no discriminación. Unido a los esfuerzos comunes de las mujeres y los hombres para la atención cultural a grupos sociales que sufren y reproducen prejuicios y estereotipos de género, mediante la adopción de acciones de sensibilización.

Además de la voluntad política y jurídica, es necesario promover un desarrollo económico, inclusivo y sostenible que permita a las mujeres rurales disfrutar de derechos en igualdad de oportunidades que los hombres, tales como condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, niveles de vida adecuados, igualdad y justicia de género, empoderamiento, accesibilidad a recursos materiales y naturales. Todo ello bajo relaciones de dominación que alcancen el encuadre de las personas con armonía, especialmente en el desarrollo agrícola.

Conclusiones

A lo largo de este trabajo, se describen fisuras existentes en las relaciones de género en cooperativas agrícolas en la provincia de Camagüey, Cuba, atendiendo a las características del contexto, las contribuciones de la teoría de género a la interpretación del papel de las mujeres en el sector agrícola y las particularidades que presentan cada una de las instancias asociativas.

El estudio apunta a que las fisuras que marcan el sometimiento de las mujeres y que afectan el desarrollo exitoso del trabajo productivo en las cooperativas objeto de estudio, están cernidas por el arraigo de la cultura patriarcal, el insuficiente reconocimiento a las potencialidades y cualidades de dirección de las féminas, y los estereotipos sexistas y machistas aun imperantes entre las personas. Unido a ello, se encuentra la sobrecarga de responsabilidades domésticas, la atención a los hijos/as y otras muchas actividades relativas al sustento familiar. Tampoco se descarta la falta de una preparación técnica-profesional en este sentido.

La anterior situación precisa de una sistematización que puede devenir en investigaciones sociales, de forma tal que se profundice en los impactos económicos, políticos y sociales, dadas las consecuencias negativas que acarrearán estas situaciones para la economía y la sociedad, y los significados de la cultura patriarcal en el contexto agrícola.

También fue posible describir que la inserción de la mujer en la producción agrícola, en el contexto rural cubano, se presenta como una problemática centro de atención; en lo esencial, por la insuficiente presencia de esta en puestos de dirección de los niveles de organización del trabajo agrícola, la invisibilidad de las cualidades femeninas

para la realización de este ejercicio, y el escaso reconocimiento a las capacidades que poseen las mujeres para dirigir tareas, organizaciones, grupos u otras formas sociales, pese a los altos esfuerzos que realiza la máxima dirección del país por el disfrute de derechos y garantías en igualdad de condiciones y oportunidades respecto a los hombres.

Bibliografía

- ALMAGUER, M. (2009). “Conciliar lo laboral y lo doméstico: un reto para la sociedad cubana actual” en *Revista Asparkia*. Número 20, pp. 185-201. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/277051882_Conciliar_lo_laboral_y_domestico_un_reto_para_la_sociedad_cubana_actual
- ALMAGUER, M.; Parrado, M.; Torres, A. y L. Lopez (2016). “Las relaciones de género en cooperativas agropecuarias de Camagüey” en *Revista Agrisost*. Volumen 22, número 2, pp. 24-26. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/268092985.pdf> [Accesado en mayo de 2024]
- ALMAGUER, M. (2016). *En búsqueda de la equidad: Las relaciones de género en cooperativas de Camagüey, Cuba*. California. Estados Unidos. Mariposa Transformative Education Services.
- ALFONSO, Y.; González, G. y Y. Mirabal (2017). “Población, género y liderazgo femenino en Yaguaramas. Un estudio de caso” en *Revista Novedades en Población*. Volumen 13, número 26. Disponible en: cielo.sld.cu/pdf/rnp/v13n26/rnp180217.pdf [Accesado en mayo 2024]
- AMARELLES, T. (2016). “El empoderamiento de las mujeres en Cuba es sinónimo de autonomía”. Disponible en: <http://www.minrex.gob.cu/es/secretaria-general-de-la-fmc-el-empoderamiento-de-las-mujeres-en-cuba-es-sinonimo-de-autonomia> [Accesado el 12 de octubre de 2022]
- BALLARA, M. y S. Parada (2006). “El empleo de las mujeres rurales. Lo que dicen las cifras”. Disponible en: <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/012/i0616s/i0616s02.pdf> [Accesado el 5 octubre de 2022]
- CÓDIGO de las Familias (2022). “Publicado en la Gaceta Oficial”. Disponible en: <https://www.minjus.gob.cu/sites/default/files/archivos/publicacion/2022-09/goc-2022-o99.pdf> [Accesado el 29 de julio de 2023]
- DE ARCE, A. y A. M. França (2019). *Género y ruralidades en el agro latinoamericano*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, Fundación CICCUS.
- DIAZ, Y. y M. Álvarez (2021). “Mujeres en Cuba. Una Revolución en marcha”. La Habana, Centro de Estudios de la Mujer. Disponible en: https://cuba.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/mujeres_en_cuba.pdf [Accesado el 2 de diciembre de 2023]
- FERNÁNDEZ, Y. (2015). “Destacan papel protagónico de la mujer cubana en la sociedad”. Disponible en: <http://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/62385-destacan-papel-protagonico-de-la-mujer-cubana-en-la-sociedad>.
- GUEVARA, A. (2014). “Papel de la mujer en la sociedad cubana”. Disponible en: <http://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/62385-destacan-papel-protagonico-de-la-mujer-cubana-en-la-sociedad> [Accesado el 3 de octubre de 2022]

- LAGARDE, M. (1996). “Género y Feminismo” en *Revista Horas y Horas*. Número 3, pp. 56-58.
- HERRERA, G. (2000). “Las fisuras del patriarcado. Reflexiones sobre Feminismo y Derecho”. Chile, Corporación de Desarrollo de la Mujer La Morada, disponible en: <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/58035>
- NÓRIDO, Y. (2015). “Voces desde Cuba: la realidad de la Cuba rural”. Disponible en: https://www.bbc.com/mundo/blogs/2015/01/150115_voces_desde_cuba_yuris_norido_cuba_rural [Accesado el 3 de mayo de 2023]
- ORGANIZACIÓN de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (1996). “Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial”. Disponible en: http://www.fao.org/wfs/index_es.htm [Accesado el 28 de septiembre 2022]
- ORGANIZACIÓN de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2007). “Plan Estratégico para la Igualdad de Género en el Desarrollo Sostenible del Medio Rural (2007-2013)”. Disponible en: http://www.magrama.gob.es/es/desarrollorural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/plan_estrategico_para_la_igualdad_de_g%C3%89nero_2007-2013_tcm7-171026.pdf [Accesado el 28 de septiembre 2022]
- ORGANIZACIÓN de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2015). “Conferencia de la FAO 39.º período de sesiones”. Disponible en: <http://www.fao.org/about/meetings/conference/c2015/documents/es/> [Accesado el 28 de septiembre 2022]
- PROGRAMA Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM) (2021). *Gaceta Oficial*. Número 14, 8 de marzo de 2021, Cuba.
- SABORIT, K. C.; Almaguer, M.; Parrado, M.; Álvarez, E. y Y. Infante (2019). “Mirada crítica al liderazgo femenino en el sector agropecuario en el municipio Camagüey, Cuba” en De Arce, A. y França A. M. (comps.), *Género y ruralidades en el agro latinoamericano*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, Fundación CICCUS.
- SCOTT, J. (2011). “El género: una categoría útil para el análisis histórico” en *Historia y Género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. 1990, pp. 23-58.
- VORIA, A. y R. Pighin (2014). “Fisuras de género en torno al escenario de crisis de 2001, en Argentina”. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.4771/ev.4771.pdf [Accesado el 2 de diciembre de 2023]